PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/03/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
ORDENADOR DEL GASTO:	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

JUSTIFICACIÓN	El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados. El SENA tiene 33 regionales y 117 Centros de Formación, entre ellos la Regional Casanare respectivamente con un Centro de Formación, el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare-CAFEC, el cual en el ejercicio y cumplimiento de su

	objetivo misional dirige programas de capacitación de formación orientados a fortalecer el trabajo calificado. El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", estableció en el Pilar Equidad, como uno de sus objetivos: Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos; así como impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo. Adicionalmente el SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: ● **Doble Titulación:** el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. ● **Sistema Nacional de Cualificaciones:** el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca –para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional–, que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. ● **Transformación empresarial:** con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. ● **El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja:** la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la

	empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país. La oferta educativa del **SENA** está al alcance de todos los colombianos y se acomoda a las necesidades de cada región. Todos los procesos de formación que ofrece el **SENA** son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral, de aquí la importancia de contar oportunamente con los materiales, instrumentos y/o herramientas que permitan la ejecución de la formación de manera óptima, con calidad y efectividad. En razón a lo anterior, el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, realizó la Planeación Indicativa para la vigencia 2021, en la que se detallan los programas y nivel de formación, red de conocimiento y área temática, duración, localización y período a ofertar, proyectando 46 programas tecnólogos, 116 programas técnicos (abierta y especial empresarial), 144 programas técnicos en articulación con la educación media (doble titulación), 10 programas operarios y 6 programas auxiliares. Teniendo en cuenta lo anterior se asociaron los materiales de formación que se deben adquirir por red de conocimiento, área temática, y productos de características técnicas uniformes agrupados en papelería, aseo, farmacia, ferretería, entre otros de acuerdo a las necesidades que se presentan en el Centro- CAFEC. La adquisición de materiales de formación es oportuna y conveniente para que los aprendices en desarrollo de su programa de formación cuenten con los insumos para la ejecución de prácticas que faciliten la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo a su área ocupacional, contribuyendo así al incremento de los niveles de productividad y competitividad de la Región. La compra de estos materiales busca mejorar la formación dentro de las actividades programadas, así mismo busca que los aprendices desarrollen sus respectivas actividades, alcanzando las competencias que le permitan desarrollar los resultados de aprendizaje de su programa de formación. La adquisición de material formativo brinda la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales

<table>
<tr><td></td><td>que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

RED DE CONOCIMIENTO HOTELERIA Y TURISMO

• REGULAR: Técnico en Cocina, Auxiliar de Cocina

• MEDIA TÉCNICA: Técnico En Cocina, Operación Turística Local, Operación De Eventos

RED DE CONOCIMIENTO PECUARIA

• REGULAR: Técnico Procesamiento de carnes, Técnico Procesamiento de derivados lácteos.
• INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: Técnico Producción Pecuaria

RED DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA

• REGULAR: Técnico Agroindustria Alimentaria, Técnico Panificación, Técnico Procesos de Panadería

• MEDIA TÉCNICA: Técnico Agroindustria Alimentaria

SER: Agroindustria y gastronomía</td></tr>
<tr><td>ANALISIS DE CONVENIENCIA</td><td>El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, proyecta ejecutar en el año 2021, los programas anteriormente relacionados de acuerdo a los programas que pasan, a la oferta registrada en la programación indicativa y a los proyectos formativos que se desarrollarán en la vigencia 2021, específicamente para los siguientes programas:

<table>
<tr><th>Programa de Formación</th><th>Cursos a ofertar</th><th>Cupos a ofertar</th></tr>
<tr><td>RED HOTELERÍA Y TURISMO</td><td>19</td><td>475</td></tr>
<tr><td>Formación Regular</td><td>8</td><td>195</td></tr>
<tr><td>Técnico Cocina</td><td>3</td><td>145</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Auxiliar de Cocina	1	25
Integración Con la Educación media técnica	**11**	**280**
RED PECUARIA	**3**	**820**
Formación Regular	**3**	**75**
Técnico Procesamiento de carnes	2	50
Técnico Procesamiento de derivados lácteos.	1	25
Integración Con la Educación media técnica	3	75
RED AGRÍCOLA	**35**	**892**
Formación Regular	**6**	**147**
Técnico Agroindustria Alimentaria	4	97
Técnico Panificación	1	25
Técnico Procesos de Panadería	1	25
Integración Con la Educación media técnica	**29**	**745**
SER: Agroindustria y Gastronomía		

Nuestros aprendices, para el desarrollo de su programa de formación requieren de Insumos y Materiales de Gastronomía, agroindustria y cocina que conlleven a la ejecución de prácticas que faciliten la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo a su área ocupacional, contribuyendo así al incremento de los niveles de productividad y competitividad de la Región.

Dichas actividades se encuentran contempladas en el proyecto formativo de acuerdo a la ejecución de la formación profesional integral.

La compra de estos materiales busca mejorar la formación dentro de las actividades programadas, así mismo que los aprendices desarrollen sus respectivas actividades, alcanzando las competencias que les permitan lograr los resultados de aprendizaje de su programa de formación y contribuir de esta manera en la oferta de personal cualificado para el desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Línea del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	15286 PAA CASANARE.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Nombre del responsable	Dirección
50151513;50171550;50307035;50171552;50401730;50406705;50202206;50171548;10101802;50401503;50405404;50121611;50402700;50407201;50221101;50161509;50161510;50121539;50301701;50403511;50303101;50201706;50111514;50111525;50111513;50111541;50405312;50405310;50405323;50202205;50404803;50161813;50112005;50404106;50404101;50305800;50131701;50365301;50131801;50192901;50406201;47131603;50401511;50111529;50131618;53131608;50131704;50404617;50404609;50301500;50304441;50303700;50306700;50302003;50221303;50181709;50405706;50405	Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de gastronomía y agroindustrial de los distintos programas que se adelantan en el centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare	Johana Astrid Medina Peña	Casanare

702;50171831;50406500;50402500;47131810;47131807;24111503;50181903;50305101;50305605;50303400;50407070;50171904;50425200;50171551;50407014			

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50402800 Acelgas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50110000 Productos de carne y aves de corral	50111500 Carne y aves de corral	50111516 Carne, mínimamente procesado con aditivos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50110000 Productos de carne y aves decorral	50111500 Carne y aves decorral	50111520 Pollo, mínimamente procesado con aditivos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221100 Cereales	50221101 Grano de cereal
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50401700 Aguacates	50401703 Aguacate bacon
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50100000 Frutos secos	50101700 Frutos secos	50101717 Nueces y semillas sin cascara
50000000 Alimentos,	50100000 Frutos secos	50101700 Frutos secos	50101716 Nueces y semillas enteras

Bebidas y Tabaco			
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50110000 Productos de carne y aves de corral	50111500 Carne y aves de corral	50111513 Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50110000 Productos de carne y aves decorral	50111500 Carne y aves de corral	50111514 Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513 Aceites vegetales o de planta comestibles
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	12164501 Preservativos de alimentos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221000 Legumbres	50221001 Granos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221300 Harina y productosde molinos	50221301 Harina vegetal
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161800 Productos de confitería	50161814 Azúcar o sustituto deazúcar, confite
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes yproductos de confitería	50161800 Productos de confitería	50161813 Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171500 Hierbas y especiasy	50171550 Especies o extractos

		extractos	
14100000 Materiales de papel	14110000 Productos de papel	14111700 Productos de papelpara uso personal	14111703 Toallas de papel
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50410000 Vegetales orgánicos frescos	50416400 Tomates orgánicos	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50303400 Uvas de mesa	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50303500 Uvas pasas	
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y	12160000 Aditivos	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	12164501 Preservativos de alimentos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 Bebidas	50201700 Café y té	50201706 Café
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	12164502 sabores o extractos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetalesfrescos	50404800 Hongos o champiñones	50404803 Champiñón
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171800 Salsas y condimentos y productos para untar	50171830 Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
24000000 Manejo, Acondicionamient oy Almacenamiento de Materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24112600 contenedores paralíquidos	24112602 Frascos
50000000 Alimentos,	50300000	50307000	50307035

Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Frutas Nominant	guanábana
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50307000 Frutas Nominant	50307045 Guayaba
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221000 Legumbres	50221002 Harina
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productoslácteos y huevos	50131600 Huevos y sustitutos	50131612 Huevos en la cascara de gallina
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productoslácteos y huevos	50131600 Huevos y sustitutos	50131618 Huevos en la cascara codorniz
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50303900 Kiwis	50303903 Fruta de kiwi blake
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetalesfrescos	50467000 Kimchis dulces enlata o en frasco	50467007 Atún enlatado
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productoslácteos y huevos	50131700 Productos de lechey mantequilla	50131704 Leche en polvo
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productoslácteos y huevos	50131700 Productos de lechey mantequilla	50131701 Productos de leche o mantequilla frescos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131700 Productos de lechey mantequilla	50131702 Productos de leche o mantequilla de estante
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productoslácteos y huevos	50131700 Productos de lechey mantequilla	50131703 Productos de leche o mantequilla congelados

50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productos lácteos yhuevos	50131800 Queso	50131802 Queso procesado
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513 Aceites vegetales o deplanta comestibles
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513 Aceites vegetales o deplanta comestibles
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles	50151514 Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azucares naturales o productos endulzantes
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161512 Almíbar
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151600 Grasas y aceites animales comestibles	50151605 Grasa saturada animal comestibles
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171500 Hierbas y especiasy extractos	50171551 Sal de mesa
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171700 Vinagres y	50171707 Vinagres

		vinosde cocinar	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192900 Pasta o tallarines natural	50192902 Pasta o fideos de repisa
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192900 Pasta o tallarines natural	50192901 Pasta sencilla o fideos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192400 Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192405 Gelatina real procesada
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192100 Pasabocas y snacks	50192113 Mariscos y filete depescado seco
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171500 Hierbas y especiasy extractos	50171552 Mezcla para adobar
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12161700 Amortiguadores	12161702 Soluciones reguladoras de bicarbonato
51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000 Hormonas y antagonistas hormonales	51182400 Sales de calcio y reguladores del calcio	51182401 Cloruro de calcio
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12170000 Colorantes	12171500 Tintes	12171504 Colorantes fdc segurospara alimentos o cosméticos
42000000Equipo Médico, Accesorios y	42230000	42231800 Fórmulasy	42231806 Espesantes de comidas o

Suministros	Nutrición clínica	productos para apoyo nutritivo	bebidas nutricionales para uso médico
Maquinaria yequipo para manejo de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas	24111503 Bolsas plásticas
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetalesfrescos	50403800 Ajos	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetalesfrescos	50401500 Alcachofas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221300 Harina y productosde molinos	50221303 Almidón o harinacomestible
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50120000 Pescados y mariscos	50121500 Pescado	50121537 Pescado congelado
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50402700 Apios	50402702 Apio
50000000	50400000 Vegetalesfrescos	50407200 Tubérculos	50407201 Arracacha
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50301700 Bananos	
24000000 Maquinaria, Accesorios ySuministros para raManejo, Acondicionamient oy Almacenamiento de Materiales	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24122000 Botellas	24122004 Tapones o tapas
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 Bebidas	50202200 Bebidas alcohólicas	
50000000 Alimentos,	50400000 vegetalesfrescos	50402000 Brócolis	

Bebidas y Tabaco			
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetalesfrescos	50403900 Calabazas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50310000 Fruta orgánica fresca	50312500 Cerezas orgánicas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetalesfrescos	50404100 Hierbas	50404106 Cilantro
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50310000 Fruta orgánica fresca	50305800 Ciruelas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50367000 Frutas Nominant en lata o en frasco	50367008 Coco en lata o en frasco
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetalesfrescos	50402600 Coliflores	
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamient oy Almacenamiento de Materiales	24120000 Materiales de empaque	24121800 Latas para envasado	24121807 Recipientes de plástico
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 Bebidas	50202200 Bebidas alcohólicas	50202206 Licor destilado
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50305300 Duraznos	50305310 Durazno dulce del campo
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52151500 Utensilios de cocina desechables domésticos	52151504 Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

Consumo			
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50406200 Espinacas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca 50300000	50306700 Fresas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50401800 Fríjoles	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetalesfrescos	50407200 Tubérculos	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50404000 Guisantes	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50401800 Fríjoles	50401847 Frijoles habichuelas
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50404600 Lechugas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50304100 Limones	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	Mandarinas 50304400	50304422 Naranja tangelo minneola
50000000 Alimentos, Bebidas y	50400000 vegetales	50404100 Hierbas	50404115 Orégano

Tabaco	frescos		
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos 12160000	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	12164504 Endulzantes
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50405700 Papas	50405706 Papa amarilla
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50415300 Maníes orgánicos	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50405600 Pimientos	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50405700 Papas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50305100 Papayas	
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros parala Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102108 Papel aluminio para envolver alimentos
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros parala Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	
50000000	Fruta fresca	50307000	50307024

Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000	Frutas Nominant	Pepinos
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50304500 Mangos	50304524 Mango tomy atkin
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50301500 Manzanas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50305200 Maracuyás	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50120000 Pescados y mariscos	Marisco fresco 50121600	50121612 Mariscos congelados
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 vegetales frescos	50403200 Maíces	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192400 Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192403 Miel
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50310000 Fruta orgánica fresca	50315400 Peras orgánicas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50305600 Piñas	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50300000 Fruta fresca	50307000 Frutas Nominant	50307025 Platano
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50180000 Productos de panadería	50181700 Suministros y mezclas para hornear	50181708 Mezclas para hornear

50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131800 Queso	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221000 Legumbres	
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	Vinos para cocinar 50171708	50171708 Vinos para cocinar
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50407000 VegetalesNominant	50407070 Yuca
50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50400000 Vegetales frescos	50402500 Zanahorias	

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

Con el fin de satisfacer la necesidad se hará a través de un contrato de suministro a monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto. Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será "contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem"; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo son "indicativas" (no obligatorias); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos

institucionales hasta agotar el presupuesto establecido para el presente proceso, y según los montos señalados por cada programa, según distribución interna de la entidad.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANT
1	Empaque de embutidos para jamón.	Calibre 110 mm, material nylon. Empaque de embutidos para jamón.	Metro	50
2	glutamato	glutamato Kilogramo aplicación indsutrial para carnes presentación En forma de cristales	Kilo	4
3	aceite	aceite vegetal	litro	5
4	Aceite De Oliva	Aceite De Oliva extra virgen x 1000 cc	Frasco	4
5	Aceite girasol	Aceite girasol garrafa por 3000 cc	Garrafa	34
6	Aceite girasol	El aceite refinado de girasol no debe contener sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El producto no debe presentar mezcla con otros aceites y grasas. El aceite de girasol debe tener aspecto limpio a 25°C, debe tener color y olor característico	litro	29
7	aceite solido	Aceite sólido 100% vegetal. Libre de ácidos grasos.	Caja (15 kilogramos)	2
8	acelga	acelga	Kilo	16
9	ácido ascórbico	ácido ascórbico *250 g	unidad	1
10	ácido cítrico	aditivo regulador de acidez, grado alimentario	kilo	3
11	Ácido láctico	Ácido láctico	litro	2
12	aditivo estabilizante cmc x 1000 gr	aditivo estabilizante cmc x 1000 gr	kilo	2
13	aditivo para alimentos	Sabor vainilla*500 cc	Frasco	6
14	aditivo para alimentos cuajo liquido x litro	aditivo para alimentos cuajo liquido x litro	Litro	2
15	aditivo para alimentos sabor a fresa, liquido, linea lacteos x 500 cc	aditivo para alimentos sabor a fresa, liquido, linea lacteos x 500 cc	frasco	9
16	aditivo para alimentos sabor a guanabana	aditivo para alimentos sabor a guanabana, liquido, linea lacteos x 500 cc	frasco	9
17	aditivo para alimentos sabor a mora	liquido, linea lacteos x 500 cc	frasco	9
18	aditivo para alimentos sabor a piña	liquido, linea lacteos x 500 cc	Frasco	6
19	aditivo sabor vainilla	liquido x 500 cc	frasco	4
20	aditivo sorbato de potasio	aditivo sorbato de potasio	Kilo	2
21	aguacate	aguacate	Kilo	18
22	ahuyama	ahuyama	Kilo	12
23	ají	ají criollo	Kilo	4
24	Aji, frasco	por 90 gramos	Frasco	4
25	Ajo deshidratado en polvo	Ajo deshidratado en polvo presentación kg rotulado de acuerdo a la normatividad vigente. (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE	Kilo	4

		ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).		
26	ajo nacional	nacional en fresco por atado	Atado	72
27	alas de pollo	grandes Sin costillar	Kilo	30
28	albahaca	albahaca fresca	Kilo	4
29	alcachofa	fresca grande	Kilo	6
30	alcaparra x 250 gr	alcaparra x 250 gr	FRASCO	8
31	Alcohol etilico	grado alimentrario	Litro	7
32	almeja	negra en concha	Kilo	6
33	Almendras	Almendras entera	Kilo	2
34	Almendras entera	fruto seco natural, cruda con cáscara	Kilo	2
35	Almidón	agrio x 1000 gr	Kilo	12
36	Almidon agrio de yuca	el almidón o fécula de yuca, es el producto obtenido por la molienda húmeda de la yuca (manihot esculenta crantz),envase higiénico, libre de impurezas, exenta de sabores y olores extraños, libre de insectos	libra	30
37	almidón de yuca	almidón de yuca	Kilo	14
38	anillos de calamar blanco	anillos de calamar blanco	Kilo	10
39	apio	en rama	Kilo	34
40	arequipe	Producto lácteo higienizado, condesado azucarado, Textura suave y homogénea Aroma: lácteo, característico del producto. Sabor: leche azucarada, característico. Color: dorado brillante	kilo	30
41	Arequipe	Tipo milhojas	Kilo	2
42	Arracacha	arracacha	Kilo	14
43	Arroz bomba	arroz bomba	Kilo	4
44	Arroz común	arroz común	Kilo	62
45	Arveja	verde desgranada	Kilo	17
46	Atún	en aceite x 170 grs	UNIDAD	22
47	Azúcar	pulverizado	Kilo	39
48	azúcar	granulado blanco	Kilo	140
49	azucar granulado	Blanco comun bulto x 50 kg	Bulto	10,5
50	BANDEJA DE ICOPOR COLOR NEGRO PARA ALIMENTOS NEGRA NO 5: 12.8 CM X 24.6 CM	BANDEJA DE ICOPOR COLOR NEGRO PARA ALIMENTOS NEGRA No 5: 12.8 CM X 24.6 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES BANDEJA EN POLIURETANO COLOR NEGRO GRADO ALIMENTICIO	PAQUETE	2
51	BANDEJA DE ICOPOR COLOR BLANCO PARA ALIMENTOS NO 3 BANDEJA DE MEDIDAS: 14.5 CM X 19 X CM	BANDEJA DE ICOPOR COLOR BLANCO PARA ALIMENTOS No. 3 BANDEJA DE MEDIDAS: 14.5 CM X 19 X CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES BANDEJA EN POLIURETANO GRADO ALIMENTARIO, COLOR BLANCO GRADO ALIMENTICIO	PAQUETE	2
52			PAQUETE	2

	BANDEJA DE ICOPOR COLOR NEGRO PARA ALIMENTOS NO 3 BANDEJA 3 DE MEDIDAS: 14.5 CM X 19 X CM,	BANDEJA DE ICOPOR COLOR NEGRO PARA ALIMENTOS No 3 BANDEJA 3 DE MEDIDAS: 14.5 CM X 19 X CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES BANDEJA EN POLIURETANO COLOR NEGRO GRADO ALIMENTICIO		
53	BANDEJAS DE ICOPOR BLANCA PARA ALIMENTOS	BANDEJAS DE ICOPOR BLANCA PARA ALIMENTOS REF. N° 1 DE MEDIDAS: 13 CM *13 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES , BANDEJA EN POLIURETANO GRADO AIMENTARIO, COLOR BLANCO GRADO ALIMENTICIO.	PAQUETE	2
54	Benzoato de sodio	aditivo conservante x 250 gr	UNIDAD	10
55	Bicarbonato de sodio	aditivo alimentos x 1000 gr	kilo	3
56	Bicarbonato de sodio	aditivo regulador de acidez x 250 g	PAQUETE	20
57	bocadillo	Elaborado a partir de la guayaba. Producto ligeramente dulce con concetración de sólidos de 75 grados Briz	kilo	30
58	Bocadillo	Bocadillo	LONJA	10
59	Bolsa	cierre hermético x 1.000 g * 100 uni	PAQUETE	8
60	bolsa	cierre hermético x 500 g * 100 uni	PAQUETE	6
61	Bolsa de polietileno transparente	Bolsa de polietileno transparente calibre 2 x 1 lb x 100 unidades	Paquete	2
62	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE ZIPLOC	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE CAPACIDAD 500 GRAMOS, CON CIERRE DENTADO. CALIBRE 175, PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES. LA BOLSA TIPO ZIPLOC O CON ZIPPER SON DE POLIETILENO TRANSPARENTE, PLANAS, CALIBRE 175	PAQUETE	2
63	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE ZIPLOC	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE CAPACIDAD 300 GRAMOS, CON CIERRE DENTADO. CALIBRE 175, PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES. LA BOLSA TIPO ZIPLOC O CON ZIPPER SON DE POLIETILENO TRANSPARENTE, PLANAS, CALIBRE 175	PAQUETE	2
64	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE ZIPLOC TAMAÑO PEQUEÑO DE MEDIDAS 18 * 20 CENTÍMETROS,	BOLSA EMPAQUE TRANSPARENTE TAMAÑO PEQUEÑO DE MEDIDAS 18 * 20 CENTÍMETROS, CON CIERRE DENTADO. CALIBRE 175, PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES MEDIDAS 18 * 20 CENTÍMETROS. LA BOLSA TIPO ZIPLOC O CON ZIPPER SON DE POLIETILENO TRANSPARENTE, PLANAS, CALIBRE 175, FÁCILES DE MANEJAR Y FÁCIL DE CERRAR GRACIAS A SU CIERRE HERMÉTICO, CUMPLIENDO CON NORMAS DE LA FDA, NO PERMITEN QUE ENTRE EL POLVO, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y LA GRASA.	PAQUETE	2
65	Bolsa hermética	Bolsa hermética con cierre dentado x 500 gr *100 uni	Paquete	2
66	BOLSA PLÁSTICA LECHOSA DE KILO	TIPO CAMISETA DE ASA CALIBRE 180, PAQUETE POR 100 UNIDADES, CAPACIDAD DE 1 KILOGRAMO, COLOR BLANCO SIN IMPRESIÓN.	PAQUETE	3

67	Boquillas metálicas para manga pastelera	Juego x 6 unidades	unidad	8
68	Botella de vidrio para sabajón	Botella de vidrio para sabajón con tapa 750 ml caja x 24 unid	Caja	2
69	botella plástica con tapa para sabajón	apto para contacto con aliimentos capacidad 750 cc	unidad	200
70	brócoli	brócoli	Kilo	14
71	cabeza de pescado	cabeza de pescado	Kilo	22
72	Cabeza entera de cerdo	Cabeza entera de cerdo primera calidad (7 kilogramos aproximadamente). N/a	Unidad	10
73	cadera de res	cadera de res	Kilo	28
74	café	instantáneo	Kilo	2
75	café instantáneo	café liofilizado	Kilo	2
76	calabacín	calabacín	Kilo	8
77	calabacin amarillo	calabacin amarillo	kilo	6
78	calamar	calamar blanco tubo	Kilo	6
79	callo	callo de res	Kilo	14
80	camarón	tigre sin arreglar crudo	Kilo	12
81	camarón	titi crudo	Kilo	10
82	Canela en astilla	sobre x 40 gr	Sobre	4
83	Capacillo n° 1	Estampado, multicolor	UNIDAD	1000
84	capacillo No. 5	capacillo No.5 paquete x 1000 un, material papel encerado estampado	paquete	6
85	Capacillos n 4	estampado, multicolor	UNIDAD	1000
86	caracol pala	caracol pala	Kilo	12
87	Carne	lomito de res	kilo	6
88	Carne	cañón de cerdo	kilo	6
89	Carne	de res pulpa magra de primera n/a	Kilo	235
90	carne	De Cerdo Corte chuleta	Kilo	30
91	Carne	Carne cerdo primera calidad v	Kilo	70
92	Carne	CARNE DE CERDO CORTE BRAZO	Kilo	90
93	Carne	CARNE DE CERDO CORTE COSTILLA SIN PIEL	Kilo	76
94	Carne	Lomo cerdo	Kilo	56
95	Carne	lomo fino de res sin arreglar	Kilo	46
96	Carne	Muchacho entero	Kilo	24
97	Carne	Murillo	Kilo	40
98	Carne	Pulpa cerdo	Kilo	80
99	Carne	Pulpa res	Kilo	82
100	Carne	Punta de anca	Kilo	36
101	Carne	De Res sobre barriga delgada	Kilo	26
102	carne	De res molida	Kilo	40
103	carne	Molida de cordero	Kilo	30
104	Carne	CARNES DE CERDO CORTE BOLA DE PIERNA. SE DEBE ENTREGAR REFRIGERADO	Kilo	50
105	Carne	Pernil de cerdo	Kilo	6
106	Carne	Lomo ancho de res	Kilo	62
107	Carne de res	solomo extranjero	kilo	6
108	Carne de res	solomo redondo	kilo	6
109	Carne	punta de falda	kilo	6
110	carne de cerdo (pierna)	Corte pierna	kilo	6
111	carne de res (tabla)	carne de res (tabla)	kilo	6

112	carne de res huevo de aldana	Huevo de aldana	kilo	6
113	carragenina en polvo para embutidos	carragenina en polvo para embutidos que tiene la función tecnológica de hidrocoloide. presentacion kg especificación: tipo carragel pfp 3201 es una carragenina estandarizada con glucomanano, cloruro de potasio y citrato de potasio, diseñado para formar geles firmes en agua.	Kilo	4
114	cebolla	Cabezona roja	Kilo	26
115	cebolla	Cabezona blanca	Kilo	74
116	Cebolla deshidratada	Cebolla deshidratada x 125 gramos	Paquete	2
117	cebolla larga	Cebolla larga	Kilo	58
118	cebolla puerro	cebolla puerro	kilo	6
119	cerdo	Pezuñas	Kilo	10
120	Cerezas Marrasquino	cerezas en conserva	Kilo	2
121	champiñón	champiñón	Kilo	20
122	chips de chocolate negro	sucedaneo de cacao, en chip, apto para horneo	Kilo	6
123	chocolate decocrem	• Sabores intensos y versátiles. • Se endurece cuando, seca sin cristalizar. • Tiene un corte limpio, sin cuartear, cuando se almacena la torta a temperatura ambiente. • Excelente brillo, al secar no se opaca. • Se puede mezclar con cualquier tipo de cremas. • Buen rendimiento. • Puede ser aromatizado con esencias y/o licores.	libra	10
124	chorizo	x 100 gramos	Unidad	10
125	chorizos	tradicional	unidad	20
126	cilantro	cilantro cimarrón	Kilo	2
127	cilantro	cilantro	Kilo	8
128	Ciruelas Pasas	fruto deshidratado sin semillas	Kilo	6
129	citrato de sodio	aditivo alimentos, citrato de sodio, regulador de acidez x 1000 gr	kilo	2
130	Citrato de sodio	aditivo regulador de acidez, grado alimentario x 250 g	Unidad	5
131	clavo	clavo	Kilo	1,5
132	clavo	clavo x 30gr	sobre	1
133	Cloruro de calcio	aditivo para alimentos cloruro de calcio x 1000 gr	kilo	9,5
134	cloruro de calcio	cloruro de calcio para alimentos paquete x 250 gramos	unidad	5
135	CMC	aditivo estabilzante grado alimentario	Kilo	4
136	Cobertura Chocolate	Con Leche	Kilo	4
137	Cobertura chocolate	• Olor: Típico • Color: Blanco • Sabor: Dulce	Kilo	36
138	Cobertura chocolate	negro	Kilo	14
139	cobertura chocolate semi amarga	sucedaneo de cacao, minimo 30% cacao	Kilo	20
140	coco	coco	UNIDAD	4
141	coco azucarado	Producto a base de coco rallado y azúcar, cortado en pequeños trozos y/o tiras.De color blanco. Libre de manchas cafés o amarillas. Textura tostada. Olor, sabor y consistencia a nuez fresca. Sin grumos.	libra	30
142	coco natural deshidratado	sin azucar	kilo	8

143	coco tostado	Producto a base de coco rallado, cortado en pequeños trozos y/o tiras.Color: blanco; Sabor: característico dulce; Olor: característico suave; Textura: tiras y/o gránulos.	kilo	25
144	cocoa	sin azúcar X 250 gramos	UNIDAD	22
145	cola de res	cola de res	Kilo	36
146	coliflor	1000 gramos	unidad	4
147	color caramelo	color caramelo x 500 gramos	frasco	22
148	color rojo escarlata x 125 gramos	color rojo escarlata x 125 gramos	paquete	5
149	colorante amarillo	en gel, x 30 cc, grado alimentario	frasco	4
150	colorante amarillo huevo, frasco gotero de 15 ml	colorante amarillo huevo, frasco gotero de 15 ml	frasco	5
151	colorante azul	en gel, x 30 cc, grado alimentario	frasco	4
152	COLORANTE E-120 ÁCIDO CARMÍNICO	COLORANTE E-120 ÁCIDO CARMÍNICO presentacion kg. En polvo empacado en bolsa metalizada (pet - bioalumen - polietileno) E s de color rojo al carmin oscuro .	Kilo	1
153	Colorante rojo	Colorante rojo. Frasco gotero de 15 ml	Frasco	1
154	colorante rojo	en gel, x 30 cc, grado alimentario	frasco	4
155	COLORANTE ROJO GRADO ALIMENTICIO.	COLORANTE ROJO PUNCEAU presentacion kg, En polvo empacado en bolsa Es de color rojo intenso.	Kilo	1
156	colorantes liquidos para pasteleria	Colorante alimentario líquido, Colores característicos libre de sabores y olores * 100 mililitros	Frasco	36
157	Condimento	comino	Kilo	2
158	Condimento cábano	Producto empacado x kilogramo.(KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	3,5
159	Condimento chorizo	Condimento chorizo Producto POR Kilogramo empacado :(KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1,5
160	Condimento chorizo antioqueño	Condimento chorizo antioqueño Producto empacado kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
161	Condimento chorizo paisa paquete x 500 gr	Condimento chorizo paisa paquete x 500 gr	Paquete	5

162	Condimento Genova	Condimento Genova Producto empacado kilogramo: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1,5
163	Condimento génova	Condimento génova paquete x 500 gr	paquete	5
164	Condimento hamburguesa	Condimento hamburguesa Producto empacado kilogramo: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1,5
165	Condimento hamburguesa	Condimento hamburguesa paquete x 500 gr	Paquete	3
166	Condimento para jamón	Condimento para jamón Producto empacado (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE). x kilogramo	Kilo	1,5
167	Condimento para mortadela	Condimento para mortadela Producto empacado x kilogramo :(KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
168	Condimento preparado sabor a jamón paquete x 500 gr	Condimento preparado sabor a jamón paquete x 500 gr	Paquete	3
169	Condimento sabor a butifarra	Condimento sabor a butifarra Producto empacado x kilogramo: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
170	Condimento sabor a chorizo español	Condimento preparado sabor a chorizo español paquete x 500gr	Paquete	5
171	Condimento sabor a galantina	Condimento sabor a galantina Producto empacado x kilogramo: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO	Kilo	1,25

		METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).		
172	Condimento sabor a jamón	Condimento sabor a jamón tipo california Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
173	Condimento sabor a longaniza	Condimento longaniza Producto empacado: x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	5
174	Condimento sabor a mortadela	Condimento sabor a mortadela paquete x 500 gr	Paquete	4
175	Condimento sabor a pollo	Condimento sabor a pollo Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
176	Condimento sabor a salchicha ranchera	Condimento sabor a salchicha ranchera Producto empacado) x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	4,5
177	Condimento sabor a salchicha suiza	Condimento sabor a salchicha suiza Producto empacado x kilogramo: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1,5
178	Condimento sabor a salchicha tipo perro	Condimento sabor a salchicha tipo perro Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO	Kilo	1

		EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).		
179	Condimento sabor a salchicha tipo viena	Condimento sabor a salchicha tipo viena Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
180	Condimento sabor a salchichón cervecero	Condimento salchichon cervecero Producto empacado) x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	4,5
181	Condimento sabor a tocineta	Condimento sabor a tocineta Producto empacado) x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
182	Condimento salami	Condimento salami Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
183	Condimento tomillo en polvo	Condimento tomillo en polvo Producto empacado x kilogramo (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	1
184	Cono de hilo blanco	Cono de hilo blanco mezcla de 50% algodón y 50% poliester, resistente al amarrar embutidos. presentacion cono x 250 gramos	CONO	5
185	contramuslos	contramuslos	kilo	6
186	corazón	De res	Kilo	10
187	costilla de res	hueso largo, carnuda	Kilo	46

188	crema de leche	crema de leche * 1000 cc	LITRO	110
189	crema vegetal	Cremas vegetales especiales para repostería, complemento para la panificación, producto lácteos donde los niveles de azúcar sean superiores del 30%. Mezcla para decoración pastelería, Mezcla liquida para la presentación instantánea de crema en pastelería	kilo	40
190	Cuajada	Cuajada	Kilo	20
191	cuajo liquido	frasco x 500 cc	frasco	9
192	Cuajo en pastilla	Cuajo en pastilla Producto especialmente formulado para la elaboración de quesos cuando se dispone de poca cantidad de leche o cuando en la finca se instala un proceso de manufactura de quesos en pequeña escala.(caja por 50 pastillas)	caja	2
193	Cuajo microbiano	Cuajo microbiano Cuajo (astro chymosin) es una quimosina pura extraída de cepas de kluyveromyces lactis, para ser utilizado en la industria quesera como coagulante lácteos. Mínimo con una fuerza de coagulación de 750 a 770 % mcu / g, equivalente a 1:250,000 unidades de coagulación, el producto	litro	1
194	Cultivo lácteo probiótico para yogur	Cultivo lácteo probiótico para yogur – sobre para 50 litros – 50 lu	Sobre	25
195	Cultivo láctico para kumis	Cultivo láctico para kumis x sobre para 50 litros	Sobre	25
196	Cultivo láctico para queso tipo cheddar	Cultivo láctico para queso tipo cheddar Cepa: Streptococcus salivarius subsp thermophilus (Sobre X 50 litros de leche)	sobre	7
197	cultivo lactico probiotico liofilizado	cultivo lactico probiotico liofilizado para kumis sobre 5 gr	sobre	5
198	cultivo lactico probiotico liofilizado	cultivo lactico probiotico liofilizado para yogurt sobre 5 gr	Sobre	5
199	Cultivo para queso camembert	Cultivo para queso camembert Cepa: Penicilium candidum (Sobre X 50 litros de leche)	sobre	5
200	Cultivo para queso mozarella	Cultivo para queso mozarella sobre para 50 litros	Sobre	17
201	cultivos lácteos para queso crema x 5 gramos	liofilizado	sobre	4
202	cultivos lácteos para queso curado x 5 gramos	liofilizado	sobre	4
203	curry	curry	Kilo	1
204	Desmoldante frasco	Desmoldante frasco x 500 cc	UNIDAD	1
205	Empaque al vacío	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 20X25 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES.RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN	PAQUETE	3
206	Empaque al vacío	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 10X 18 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO	pAQUETE	3

		ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES. RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.		
207	Empaque al vacío	Calibre 70 de 14 x 16 cm paquete por 100 unidades	PAQUETE	3
208	Empaque al vacío	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 15*20 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES.RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	PAQUETE	3
209	Empaque al vacío	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 17X16 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES.RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN	PAQUETE	3
210	EMPAQUE AL VACÍO	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 18X20 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES.RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	PAQUETE	3
211	EMPAQUE AL VACÍO	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 10*20 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES. RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	PAQUETE	2
212	EMPAQUE AL VACÍO	BOLSA DE EMPAQUE AL VACÍO MATERIAL FLEXIBLE, GRADO ALIMENTARIO CALIBRE 70 , DE MEDIDAS 32*42 CM, PAQUETE POR 100 UNIDADES. FABRICADAS EN POLÍMERO GRADO ALIMENTARIO. ALTA BARRERA A LA HUMEDAD Y ALTA BARRERA A LOS GASES.RESISTENCIA MECÁNICA A PROCESOS DE CONSERVACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	PAQUETE	2
213	empaque de embutidos para salchichón		Metro	180

		Calibre 110 mm, material nylon. empaque de embutidos para salchichón color marrón, marcado como salchichon cervecero en tinta blanca, indicando ingredientes básicos del proceso y lineas para corte de porciones.		
214	Empaque fibrosa para jamón	Empaque fibrosa para jamón	Metro	10
215	empaque fibrosa para mortadela	Funda fibrosa para mortadela110 mm	Metro	50
216	Empaque para salchicha celulosa	Empaque para salchicha celulosa	TUBO	40
217	empella	empella	kilo	6
218	Emulsificante para helados	Emulsificante para helados X KG	Unidad	1
219	envase capacidad dos onzas, material vidiro transparente con rosca tapa metalica	envase capacidad dos onzas, material vidiro transparente con rosca tapa metalica	unidad	300
220	Envase garrafa en plástico	Transparente con tapa néctar x 1000 cc	Unidad	100
221	Envase plástico transparente	Con tapa de 2 onzas x 50 unidades	Paquete	4
222	Envase plástico transparente	con tapa de 4 onzas x 50 unidades	Paquete	2
223	Envase plastico transparente con tapa	apto para el contacto con alimentos, capacidad 3 oz x 100 un	Paquete	16
224	envase tipo yogurt	Capacidad 1000 cc con tapa material polietileno	unidad	1700
225	envase tipo yogurt	Capacidad 200 cc con tapa material polietileno	unidad	1300
226	ERITORBATO DE SODIO	Producto empacado kilogramo	Kilo	15
227	Esencia	Esencia de vainilla * 500 cc	FRASCO	10
228	espagueti	espagueti	Kilo	8
229	espatula acero inoxidable, con mango	linea cocina, medida 4 pulgadas	Unidad	34
230	espatula material silicona flexible resistente al calor	linea cocina	Unidad	16
231	Espinaca	espinaca	Kilo	12
232	Espinazo	carnoso de cerdo	Kilo	18
233	Etiquetas impresas	Etiquetas impresas (por 500 unidades)	unidad	4
234	Fécula	de Maíz	Kilo	35
235	Fenolftaleína	Fenolftaleína al 2% Indicador de pH en el rango de 8.2 a 10. Reactivo de análisis para Laboratorio. (Frasco X 100 ml)	frasco	2
236	Fenolftaleina	Fenolftaleina solución alcohólica al 1%, frasco por 100cc	Frasco	5
237	Fenolftaleina solución alcohólica	reactivo indicador de color concentración 1% x 250 cc	frasco	4
238	fideos	fideos	Kilo	6
239	FOSFATO EMBUTIDOS	Fosfato para embutidos paquete por 125 gr	paquete	14
240	Frasco de vidrio	Con tapa metálica * 250 g. Caja x 24 unidades	Caja	24
241	Frasco de vidrio con tapa metálica de seguridad para néctar de 220 ml	Frasco de vidrio con tapa metálica de seguridad para néctar de 220 ml. Caja x 24 unidades	Caja	4
242	frijol	frijol cargamanto	Kilo	8
243	frijol	verde en vaina	kilo	6
244	Fructosa	Fructosa	Kilo	5
245	Fruta	Banano	Kilo	10
246	Fruta Cristalizada	Fruta Cristalizada	Kilo	3
247	Fruta durazno diamante	Fruta durazno diamante de primera calidad 75% de madurez n/a	Kilo	38
248	Fruta fresa	Fruta fresa de primera calidad 75% de madurez	Kilo	57

249	fruta guanábana	fruta guanábana de primera calidad 75% de madurez	kilo	50
250	fruta guayaba	fruta guayaba de primera calidad 75% de madurez	kilo	28
251	fruta lulo	fruta lulo de primera calidad 75% de madurez	kilo	20
252	Fruta mandarina	Fruta mandarina	Kilo	8
253	Fruta mango	Fruta mango	Kilo	6
254	Fruta mango tommy	Fruta mango tommy de primera calidad de 75% de madurez	Libra	15
255	fruta manzana	Fruta manzana de primera calidad 75% de madurez roja	Kilo	6
256	Fruta manzana	Fruta manzana de primera calidad 75% de madurez verde	Kilo	14
257	Fruta maracuyá	Fruta maracuyá estándar de primera calidad 75% de madurez	Kilo	27
258	Fruta melocotón	melocotón almíbar	Kilo	4
259	Fruta melón	Cantaloup extra a granel	Kilo	12
260	fruta mora	fruta mora estándar de primera calidad 75% de madurez	kilo	39
261	Fruta naranja	Fruta naranja tangelo de primera calidad 75% de madurez	Kilo	7
262	Fruta papaya	Fruta papaya estándar de primera calidad 75% de madurez	Kilo	19
263	Fruta Papayuela	Papayuela	Kilo	4
264	Fruta piña golden	Fruta piña golden estándar de primera calidad 75% de madurez	Kilo	61
265	Fruta Uva	Isabella de primera calidad	kilo	40
266	gallina	entera x 1.5 kilo en canal	UNIDAD	12
267	garra de cerdo	garra de cerdo	kilo	6
268	Gelatina	sin sabor por 500 gr	libra	34
269	glase	Es un gel de uso para repostería, sustancia abrillantadora de tortas, sabores surtidos. Resiste congelación y horneo. Tiene fluidez, apta para muchas aplicaciones. Listo para usar Sabores de fresa y melocotón Color: brillante Textura : característicos Sabor: característicos según la fruta de fresa o melocotón Empaque: envase higiénico, producto libre de impurezas	kilo	25
270	glicerina	El compuesto tiene una amplia gama de usos en la industria alimentaria. Debido a su dulzura, puede ser utilizado como edulcorante en las bebidas, ya que esta dulzura se debe a que alrededor del 60% es sacarosa, se le denomina con el número E422.	libra	10
271	Glucosa líquida	glucosa liquida	Litro	40
272	Goma xantan	aditivo estabilizante, grado alimentario	kilo	2
273	grageas unicolor	topinng decorativo a base de azúcar. Unicolor, colores surtidos	libra	6
274	GRASA DORSAL DE CERDO	GRASA DORSAL DE CERDO PRIMERA CALIDAD SIN PIEL. SE DEBE ENTREGAR REFRIGERADO.	Kilo	85
275	guasca	guasca	Kilo	2
276	guineo	Guineo	Kilo	6
277	habas	habas	Kilo	4

278	habas verdes	Presentación 500 gramos	libra	6
279	habichuela	fresca en vaina	Kilo	14
280	Harina	Areparina blanca	Kilo	6
281	Harina	de trigo pastelera	Kilo	30
282	harina	De buñuelos	Kilo	4
283	Harina de trigo	De Trigo de bulto panificable x 15 kilos	Bulto	15,5
284	harina de maíz	De maíz harina precocida, elaborada a partir de la molida del maíz. Producto libre de impurezas, envase higiénico, libre de plagas y otros materiales extraños. Característico del producto, libre de olores extraños. Color: Característico del producto, presentando un tono amarillo naranja brillante	Kilo	26
285	harina de trigo	harina de trigo (panificable)	Kilo	116
286	harina integral	Harina obtenida de la molienda del 100% del grano de trigo. Conserva toda la cáscara del grano, Apariencia: Polvo heterogéneo con partículas de diferente granulometría, exento de materias extrañas. Color: Blanco con pintas color café Olor: Característico, libre de aromas extraños Sabor: Característico exento de sabores extraños.	libra	35
287	hibias	hibias	Kilo	4
288	hidroxido de sodio	reactivo de titulación de acidez concentración 0,1 N	litro	13
289	hígado	fresco de res	kilo	16
290	Hilo para amarre de chorizao	Hilo para amarre de chorizao x cono	Cono	7
291	hueso	De res carnudo	kilo	20
292	hueso	De pescado de mar fresco	Kilo	32
293	huevo	aaa de gallina	Cartón x 30huevos	53
294	huevos	De codorniz	Cubeta	10
295	humo liquido	humo liquido	litro	2
296	jamon	Color rosado pálido, sabor suave en especias y carne, sabor salado suave, textura blanda compacta, forma de tajada cuadrado, sin babosidades en la superficie.	Libra	40
297	jamón	de cerdo	Kilo	20
298	Jengibre	Jengibre	Kilo	2
299	lactato de sodio al 60%	lactato de sodio al 60% x litro (líquido incoloro viscoso, sin olor, buena higroscopicidad. disuelve fácilmente en agua	LITRO	3
300	lagarto entero	lagarto entero	Kilo	6
301	langostinos u 15	langostinos u 15	Kilo	6
302	leche	condensada x 1000 gr	TARRO	26
303	Leche	entera En polvo	Kilo	51
304	leche	Entera liquida bolsa *1000cc	Bolsa	56
305	leche condensada	lata por 400 gramos	Lata	6
306	Leche cruda	Leche cruda de bovino	litro	1700
307	lechuga	Romana	Kilo	10
308	lechuga	Batavia	Kilo	16
309	lechuga	Escarola	Kilo	6
310	lechuga	crespa verde fresca x 350 g	Gramos	6
311	lengua	De res	Kilo	24

312	levadura	Seca liofilizada instantanea	libra	10
313	Levadura fresca	Con gran actividad y eficacia fermentativa Color café claro, olor ligeramente fuerte, sabor harina, PH 6.0-6.2, textura rustica	libra	51
314	Limón	Limón Tahiti extra a granel, empacado en bolsa de polietileno	kilo	45
315	Liquido dorador de carnes	Liquido dorador de carnes que no aporte sabor alguno, con características organolépticas: color caramelo, no aporte de sabores diferentes al producto a elaborar.	LITRO	2
316	maíz dulce	maíz dulce	Kilo	4
317	Manga pastelera material siliconado	capacidad 2 lt	Unidad	8
318	maní	maní	Kilo	4
319	mano de res	mano de res	Kilo	10
320	manteca vegetal	aspecto graso, semisólido Libre de impurezas, envase higiénico olor, color y sabor característico	kilo	30
321	mantequilla	TACTO: Textura solida y grasosa. OLOR: debe presentar un olor característico libre de presencia de productos químicos, medicamentos detergentes. Rancidez o descomposición. VISUAL: color amarillo pálido libre de hongos de impurezas.	libra	130
322	mantequilla	mantequilla	Kilo	40
323	margarina	margarina	Kilo	40
324	Margarina	Productos de la más alta calidad. Insuperable sabor lácteo y aroma que perdura en el producto final. caja * 15 kilogramos	Caja	7
325	margarina	tipo pastelería	Kilo	10
326	mayonesa	mayonesa	Kilo	14
327	mayonesa	bolsa x 500 gramos	Bolsa	6
328	mazorca tierna	mazorca tierna primera calidad	kilo	16
329	Metabisulfito de sodio x 250 gramos insuquimicos	Metabisulfito de sodio x 250 gramos	Paquete	5
330	miel de abeja	por * 900cm	Botella	6
331	miga de pan	bolsa x 500 gr	libra	8
332	miga de pan	bolsa por 250 gramos	Bolsa	6
333	mixtura de mariscos	mixtura de mariscos	Kilo	20
334	molde aluminio tipo lasagna	de un solo uso, capacidad 250 cc x 20 un	paquete	40
335	molde para chocolateria	material silicona, 20 cavidades	unidad	10
336	morcilla	morcilla	Kilo	10
337	mostaza	Americana	Kilo	6
338	mostaza	Por 400 gramos	bolsa	4
339	nuez moscada	nuez moscada	Kilo	1
340	ñame	Ñame	kilo	6
341	orégano	orégano	Kilo	2
342	oreja	De cerdo	Kilo	10
343	osobucco de ternera	porcionando en laminas delgadas	kilo	6
344	palmitos	De cangrejo	Kilo	6
345	panela	Entera sabor natural	UNIDAD	22
346	papa	criolla	Kilo	52
347	papa	Pastusa	Kilo	70
348	papa	Sabanera	Kilo	52

349	papel	Vinipel * 100 metros	ROLLO	18
350	PAPEL	ALUMINIO CON CORTADOR, ROLLO X 300 METROS	ROLLO	11
351	Papel parafinado	sin color ni estampado por 50 mts	rollo	20
352	papel absorbente * 40 mts	papel absorbente * 40 mts	rollo	10
353	papel aluminio	Aluminio * 40 m	ROLLO	20
354	papel aluminio	rollo rollo x 100 mt	rollo	4
355	papel biorentado	papel biorentado para bocadillo	metro	16
356	papel film (cristaflex, vinipel, chicle)	Rollo x 300 metros	Rollo	2
357	papel parafinado	rollo por 100 metros	Rollo	2
358	papel termoencogible rollo x 50 metros plastiflex	papel termoencogible rollo x 50 metros plastiflex	Rollo	10
359	papel tubular transparente x 100 metros	papel tubular transparente x 100 metros	rollo	10
360	paprika	paprika paquete x 125gr	paquete	12
361	pasta	Para lasaña	libra	8
362	pasta de tomate	pasta de tomate	Kilo	12
363	pato	Americano	Kilo	12
364	pecho	pecho de res	Kilo	30
365	pechuga	De pollo entera	Kilo	146
366	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo deshuesada	Kilo	20
367	pectina citrica lenta en polvo	pectina lenta, aditivo estabilizante, gelificante	kilo	5
368	PELÍCULA EXTENSIBLE AUTO ADHERENTE PLÁSTICA TRANSPARENTE ROLLO	, ROLLO X 300 METROS X 30 CM DE ANCHO	ROLLO	3
369	pepinillos	pepinillos	Kilo	4
370	pepino	Cohombro grande	Kilo	10
371	perejil	Liso	Kilo	2
372	perejil	Crespo	Kilo	6
373	perniles	De pollo	Kilo	40
374	Pescado	bocachico	kilo	6
375	Pescado	trucha	Kilo	20
376	pescado	Bagre rallado	Kilo	24
377	Pescado	Mojarra Roja	Kilo	18
378	Pescado	mojarra roja	libra	6
379	pescado Robalo	Filete	Kilo	20
380	pierna pernil	de pollo	Kilo	20
381	pimentón	Rojo	Kilo	54
382	pimentón	Amarillo	Kilo	6
383	pimentón	Verde	Kilo	28
384	pimienta	Negra en Pepa	GRAMO	1600
385		PIMIENTA NEGRA producto en polvo presentacion kilo empacado: (KILOGRAMO DIVIDIDO EN PAQUETES INDIVIDUALES DE 125 GRAMOS EN EMPAQUE metalizadO (pet - bioalumen - polietileno) ALIMENTARIO CON RECUBRIMIENTO EXTERNO METALIZADO, DEBIDAMENTE ROTULADO Y ETIQUETADO IDÉNTICO AL ORIGINAL, CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	Kilo	3

	PIMIENTA			
386	plátano	Harton de primera calidad (verde)	Kilo	28
387	plátano	Maduro	Kilo	18
388	plátano	Pinton	Kilo	10
389	pollo corte entero	Pollo entero en canal x 4 libras c/u 4	unidad	144
390	Polvo De Hornear	Polvo De Hornear	Kilo	3
391	pulpo	Entero	Kilo	10
392	Queso	Crema	Kilo	10
393	queso	queso campesino	Kilo	34
394	Queso	Queso costeño	Kilo	49
395	Queso	Doble Crema	libra	90
396	queso	Mozarela	Kilo	20
397	queso	Parmesano	Kilo	10
398	queso blanco duro	queso blanco duro	kilo	8
399	queso crema	tarro por 380 gramos	Tarro	12
400	quinua	quinua	Kilo	2
401	recipiente material polipropileno	envase apto par el contacto con alimentos capacidad 125 g	unidad	600
402	recipiente para postre material plastico desechable	apto para contacto con aliimentos capacidad 250 cc	unidad	1300
403	refractometro	Escala 0-90 °brix, portatil	unidad	5
404	requeson	requeson	kilo	4
405	Saborizante de fresa	Saborizante de fresa x 70 cc	Frasco	11
406	Saborizante de guanábana	Saborizante de guanábana x 70 cc	Frasco	11
407	Saborizante de melocotón	Saborizante de melocotón x 70 cc	Frasco	11
408	Saborizante de mora	Saborizante de mora x 70 cc	Frasco	11
409	sal	Parrillera	Kilo	2
410	sal	sal yodada	kilo	77
411	sal nitrada	sal nitrada se utiliza como conservante en derivados cárnicos. presentación en polvo. kilo	Kilo	3
412	salmón	Entero	Kilo	8
413	salsa	Inglesa	litro	2
414	salsa	De soja	litro	12
415	salsa	De tomate	Kilo	26
416	salsa negra	frasco por 1000 gramos	Frasco	6
417	Semillas De Amapola	fruto seco natural	Kilo	2
418	SEPARADOR PARA HAMBURGUESA	SEPARADOR PARA HAMBURGUESA: HOJAS EN PAPEL PARAFINADO EN FORMA CUADRADA, CON CARACTERÍSTICAS ANTIGRASA, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y BAJAS TEMPERATURAS COMO	PAQUETE	3

		CONGELACIÓN. GRAMAJE: DE 30 A 60G. (MEDIDAS: 20*14 CM) X100		
419	SEPARADOR PARA HAMBURGUESA:	SEPARADOR PARA HAMBURGUESA: HOJAS EN POLÍMERO PLÁSTICO GRADO ALIMENTARIO CALIBRE RESISTENTE A PRECESOS DE CONGELACIÓN EN FORMA CUADRADA, CON CARACTERÍSTICAS ANTIGRASA, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y BAJAS TEMPERATURAS COMO CONGELACIÓN. GRAMAJE: DE 30 A 60G. (MEDIDAS: 20*14 CM), PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	4
420	Separadores plásticos de hamburguesa	Separadores plásticos de hamburguesa transparente grado alimentario de 12x12 cm x 100 unidades	Caja	30
421	sierra	sierra	Kilo	14
422	soda caustica	soda caustica para pelado químico	libra	7
423	Sorbato de potasio	aditivo conservante grado alimentario x 250 cc	Unidad	10
424	suero costeño	por 1000 g	Bolsa	6
425	tarrina plástica transparente para arequipe	apto para contacto con aliimentos capacidad 2 oz	unidad	600
426	tocineta	Ahumada	Kilo	20
427	tocino	Carnoso	Kilo	10
428	tocino	barriguero	kilo	6
429	tomate	Larga vida	Kilo	10
430	tomate	sherry	Kilo	2
431	Tomate	Chonto Rojo	Kilo	60
432	tomate	Procesado lata x 500gr	UNIDAD	4
433	tomillo	tomillo	Kilo	1
434	Tomillo paquete	Tomillo paquete x 125 gr	Paquete	2
435	tortillas	De harina	UNIDAD	60
436	tripa natural de cerdo	tripa natural de cerdo, calibrada, utilizada para embutir productos cárnicos como morcilla, chorizo entre otros. debe conservarse inmersa en sal yodada y refrigerada. calibre 28 * 90 mts	MADEJA	16
437	uvas pasas	Aspecto y color: textura adecuada al tipo de variedad, sin semillas, color marrón oscuro. Sabor: Dulce característico. Aroma: característico. Humedad: 10 – 16% Aceite: menos de 0.5 %	libra	56
438	vinagre	Balsámico 1000 cc	LITRO	4
439	vinagre	blanco x 3000 cc	garrafa	35
440	vinagre	blanco frasco por 500 ml	Frasco	4
441	vino	blanco por 750 ml	Botella	18
442	vino	Tinto	LITRO	16
443	Vitina	Producto deberá entregarse fresco, libre de impurezas,	Kilo	30
444	wypall	wypall	UNIDAD	6
445	yuca	yuca	Kilo	20

446	yuca	chirosa	kilo	10
447	zanahoria	zanahoria	Kilo	23
448	zucchini	Verde	Kilo	6
449	zucchini	Amarillo	Kilo	6

NOTA: Al momento de presentar la oferta técnica debe relacionar las marcas a ofertar de acuerdo a los productos.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se Anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **$ 90.109.186** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 El presupuesto oficial para la presente contratación es de NOVENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 90.109.186)

9.1.2 El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en la página web de la entidad y en la plataforma Secop II como solicitud de información a proveedores, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA.

9.1.3 A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la o la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimaron las valores unitarios para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE “. Sin embargo teniendo en cuenta que el presente proceso y posterior contrato se realizara a monto agotable, el presupuesto por el cual se adjudicara el contrato

es de NOVENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 90.109.186), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO al presente estudio previo.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-14-0-3603025-02**	**$446.236.283**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
2521	18/01/2021	31/12/2021	951911	**C-3603-1300-14-0-3603025-02**	Nacion		**$102.483.156**
2521	18/01/2021	31/12/2021	951938	**C-3603-1300-8-0-3603025-02**	Nacion		**$112.900.000**
2521	18/01/2021	31/12/2021	951945	**C-3603-1300-14-0-3603025-02**	Nacion		**$150.542.893**

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Describa cual.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato**.**

c. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
e. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.
2. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del CAFEC y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa a probación del supervisor dentro del área de influencia del CAFEC.
3. El proveedor debe entregar los productos rotulados y con sus hojas de seguridad para los elementos químicos.
4. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes perecederos, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento. Los elementos no perecederos podrán ser entregados en mínimo una entrega, de acuerdo con lo concertado con el supervisor del contrato.
5. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá proceder

a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato

6. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.
7. Los alimentos perecederos a entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior dos meses a partir de la entrega.
8. Las frutas, verduras y carnes deben ser entregadas frescas, en buen estado, y aptas para el consumo humano, so pena de que no sean recibidas por parte del supervisor. Los productos deben estar almacenados en empaques nuevos, sin ningún tipo de deterioro o alteración.
9. Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha mínima de doce meses al momento de la entrega.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
11. El Contratista deberá realizar el trasporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA, de acuerdo a lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente
12. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
13. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
14. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
15. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
16. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
17. Sostener el precio de los materiales durante la vigencia del contrato
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
19. Mantener los precios de los productos y/o bienes ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, así mismo no podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems. requeridos.

14.1.3 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .

b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los señalados en el numeral de especificaciones, según la necesidad y requerimiento de la entidad.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 8 MESES, contado a partir del cumplimiento de Acta de inicio. Sin exceder del 15 de diciembre del año 2021.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Yopal- Casanare – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y/o área de Influencia del CAFEC en el Departamento de Casanare, según solicitud del supervisor.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare **realizara pagos parciales según la ejecución del contrato**		**Requisito para el pago** 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Informe de actividades debidamente soportado 4. Acta de entrada a Almacen

		5. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). **El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:** **1.** Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. **2.** Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. **3.** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago ***donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados***. **4.** Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. **5.** Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular **N°01-3-2020-000054, o la que la sustituya** donde debe conformar

		dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

		FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura",* cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. ***Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC***, de acuerdo a las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación

		de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las	**Personal con conocimiento en el área**

condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de CAMILO ANDRES LOPEZ BARRERA, Instructor Área de Gastronomía, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

la adjudicación es hasta la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso.

18.1 Clasificación de la adjudicación

Con el fin de satisfacer la necesidad se hará a través de un contrato de suministro a monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto. Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será "contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem"; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo son "indicativas" (no obligatorias); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto establecido para el presente proceso, y según los montos señalados por cada programa, según distribución interna de la entidad.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera- Económica

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describa los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	**19.1.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO** 19.1.1. Capacidad jurídica El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección. Para considerar la propuesta habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes: 19.1.1.1 Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1 La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato definido por El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999) cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección. Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal 19.1.1.2 Conformación y existencia del proponente **a.** Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días

	calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación**.** Debidamente renovado para la vigencia 2020 y/o 2019 según la normatividad vigente al momento del cierre y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. **b.** Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: ❖ *El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.* ❖ *Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y un (1) años más contados.* ❖ *Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.* Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem. Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

	1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. 2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. 3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. 4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de existencia y representación legal vigente. Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil o en el y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal.

	19.1.1.3 Objeto social y facultad para contratar Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente. Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa. Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada. Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá

	aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego. Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación. 19.1.1.4 Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar. Anexo 3 Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 19.1.1.5 Certificados de antecedentes disciplinarios El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. 19.1.1.6 Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta

	podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. 19.1.1.7 Antecedentes judiciales y medidas correctivas Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Sena – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia. 19.1.1.8 Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. 19.1.1.9 Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía 19.1.1.10 Compromiso Anticorrupción. Anexo 2

	El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato 19.1.1.11 Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración de multas y / o sanciones. Anexo 4

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Describa los requisitos de capacidad técnica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

Oferta técnica	**Especificaciones Técnicas**	1. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. 1. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.
	ANEXO 5	1. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Debe anexar documento relacionado en el anexo 5. Debidamente firmado por el representante legal u oferente. NIT (Requisito no habilitante)

	Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando máximo copia de tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificado relacionadas con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	1. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo mediante informe de seguridad y salud en el trabajo.
	Manual de bioseguridad	Entregar copia del manual de bioseguridad.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Describa los requisitos de capacidad financiera de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

Oferta económica	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en anexo e invitación pública. 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad de conformidad con el cuadro de las condiciones técnicas exigidas. 3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor global de la oferta, incluido el IVA y o IMPOCONSUMO, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al

	régimen responsable e IMPOCONSUMO de estar obligado, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA y/o el Impuesto al Consumo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 4. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Oferta será presentada en números enteros sin decimales.

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

a. RUT
b. Certificación bancaria, con fecha de expedición del año 2021
c. **El proponente debe anexar documento debidamente suscrito, en el cual se compromete a:**
   - Los alimentos y materias primas que provengan de fábrica deben dar cumplimiento a la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los Alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
   - La recepción de carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos comestible se realizará de proveedores que garanticen el adecuado material para el transporte y unidad de frío para mantener los productos con cadena

de frio, entre otras exigidas por el artículo 78 de la Resolución 4282 de 2007 y el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013.

- Los productos de panadería, galletería y bizcochería no deberán contener Bromato de Potasio, en su proceso de fabricación, solo ni en mezclas como aditivo alimentario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1528 de 2002, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que prohibió el uso alimenticio del Bromato de Potasio en el Territorio Nacional.
- Al momento de la entrega se debe presentar ficha técnica de seguridad y rotulación de los productos que así lo establezca el Decreto 1496 de 2018 y normas reglamentarias, de los elementos que aplique.

20 ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	El personal no tiene la idoneidad suficiente para la prestación del servicio	Incumplimiento del contrato	4. Probable	5. Catastrófico	9	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor / Garantías Contractuales	1. Raro	5. Catastrófico	6	Riesgo alto	Si	Supervisor	Acta de inicio	Acta de recibo final	Durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo solicitado por la entidad	Mensualmente

2	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el mercado de los precios de los servicios contratados por reglamentación legal.	Desequilibrio financiero en la ejecución del contrato	5. Casi cierto	3. Moderado	8	Riesgo Extremo	Contratista	1. Revisión constante de los precios del mercado 2. Revisión normatividad vigente.	2. Improbable	3. Moderado	6	Riesgo medio	Si	Contratista	Acta de inicio	Acta de recibo final	Verificación de los precios en el mercado.	Constantemente
3	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	Exigencia de nuevos permisos o licencias para la prestación del suministro, o expiración de las mismas.	Retraso en la prestación del servicio.	4. Probable	5. Catastrófico	9	Riesgo Extremo	Contratista	Revisión constante de la normatividad vigente.	1. Raro	5. Catastrófico	6	Riesgo alto	si	Supervisor	Acta de inicio	Acta de recibo final	Verificación de las licencias ambientales.	Constantemente
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Mala calidad de los insumos o artículos entregados por el contratista	No ejecución correcta del contrato	3. posible	3. moderado	6	Riesgo alto	contratista	Seguimiento por parte del supervisor de la correcta ejecución	3. posible	2. menor	5	Riesgo medio	si	contratista	Acta de inicio	Acta de recibo final	Verificación de los ítem entregados	constante
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Que las obligaciones del contrato no se realicen adecuadamente	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato	2. Improbable	5. Catastrófico	7	Riesgo alto	contratista	Seguimiento por parte del supervisor / Garantías Contractuales	2. Improbable	3. Moderado	6	Riesgo medio	Si	Contratista-supervisor	Acta de inicio	Acta de recibo final	Verificación de los ítem entregados	constante

21 GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
x	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

22 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X

Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Al momento del acta de inicio debe entregar copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. Laexpedición de la misma no podrá ser superior a un año. Adjuntar la certificación firmadapor el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SSTde acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.

Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula dela persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto conla hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.

Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laboralesque trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.

El oferente deberá ostentar el compromiso suscrito por el representante legal, que en caso de ser adjudicado el contrato debe realizar el trámite y obtener el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL a la cual se encuentra vinculado, antes del inicio de labores a las instalaciones del Centro de formación.

23 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

24 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

Anexo.

25 ANEXOS

Análisis de oportunidad, análisis del sector, análisis de riesgos, CDP, cotizaciones, estudio de mercado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Responsable: Proyectó y Avalo: Aspectos Técnicos	EDWARD JAVIER ROJAS ROMERO	Coordinador Académico	
Responsable: Proyectó y Aprobó Aspectos Jurídicos	SANDRA MILENA GIRON	Contratista	
Responsable: Revisó y aprobó Aspectos jurídicos	INDIRA MEZA AVELLA	Contratista	
Reviso componente técnico:	CAMILO ANDRES LOPEZ BARRERA	Instructor Area Gastronomia	
Reviso componente SST:	LAURA MARIA ACEVEDO	Contratista: Profesional en SST	
Reviso componente Económico:	JAIDER RAMIREZ GODOY	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			